

Nº 1582-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las catorce horas cincuenta y un minutos del veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón DESAMPARADOS de la provincia de SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el cuatro de junio de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón DESAMPARADOS de la provincia de SAN JOSÉ, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, quedó integrada según se indica:

SAN JOSÉ DESAMPARADOS

DISTRITO DESAMPARADOS

Inconsistencias: María Luz Mora Abarca, cédula de identidad 102110075, designada como presidente propietaria, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como fiscal propietaria en la asamblea cantonal de Desamparados, provincia de San José, del dieciocho de setiembre de dos mil catorce, por el partido Republicano Social Cristiano, según resolución 028-DRPP-2014 de las once horas treinta minutos del catorce de noviembre de dos mil catorce. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia de la señora Mora Abarca con el recibido del partido Republicano Social Cristiano, si así lo desea, o realizando una nueva designación.

DISTRITO SAN MIGUEL

Inconsistencias: Silvia Cruz Badilla, cédula de identidad 109120111, designada como delegada territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como secretaria suplente en la asamblea distrital de San Miguel, cantón de Desamparados, provincia de San José, del veintinueve de abril de dos mil quince, por el partido Acuerdo Cantonal Desamparadeño, según resolución 058-DRPP-2015 de las quince horas treinta minutos del dos de junio de dos mil quince. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia de la señora Cruz Badilla con el recibido del partido Acuerdo

Cantonal Desamparadeño, si así lo desea, o realizando una nueva designación, en cuyo caso, el cargo deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género contenido en el artículo dos del Código Electoral.

DISTRITO SAN JUAN DE DIOS

Inconsistencias: José Antonio Valverde Castro, cédula de identidad 105740883, designado como delegado territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditado como presidente propietario y delegado territorial en la asamblea distrital de San Juan de Dios, cantón de Desamparados, provincia de San José, del veintiocho de mayo de dos mil catorce, por el partido Acuerdo Cantonal Desamparadeño, según resolución 009-DRPP-2014 de las doce horas del once de julio de dos mil catorce. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Valverde Castro con el recibido del partido Acuerdo Cantonal Desamparadeño, si así lo desea, o realizando una nueva designación, en cuyo caso, el cargo deberá recaer en un hombre para cumplir con el principio de paridad de género contenido en el artículo dos del Código Electoral.

DISTRITO SAN RAFAEL ARRIBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
102850679	CARMEN ARACELLY DIAZ ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111780167	ARIEL ANTONIO FERNANDEZ QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
116890030	JORDY JESUS CALDERON CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
113030978	JOHAN MARCO SEGURA MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE
110020538	GRETTEL VANESSA ARROYO SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
115650140	DANI RICARDO FALLAS DELGADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
107930687	OSCAR ALEJANDRO CHACON VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107450560	GRICEL MERCEDES CHACON CARRANZA	TERRITORIAL
111780167	ARIEL ANTONIO FERNANDEZ QUESADA	TERRITORIAL
106160323	OSCAR PORRAS CASCANTE	TERRITORIAL
602050149	WALTER MONTERO FLORES	TERRITORIAL
114930021	YENDRY TATIANA RIVERA MORALES	TERRITORIAL

DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304480160	ERICK RICARDO QUESADA CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700340131	LIGIA ESCOBAR CUEVAS	SECRETARIO PROPIETARIO
110670536	JOSE PABLO CHACON ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO

116760734	HELLEN ANDREA OBANDO ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109620484	GERARDO JOSE BRENES PICADO	SECRETARIO SUPLENTE
105680985	ANA VICTORIA GONZALEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204490420	ANDREA ALVAREZ LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109340862	ITZA MARIELA SANDI DIAZ	TERRITORIAL
105820716	CLOTILDE CHACON BERMUDEZ	TERRITORIAL
109620484	GERARDO JOSE BRENES PICADO	TERRITORIAL
112630773	JURIADNY JOGENA GAYLE MEDINA	TERRITORIAL
110670536	JOSE PABLO CHACON ALPIZAR	TERRITORIAL

DISTRITO FRAILES

Inconsistencias: La nómina del Comité Ejecutivo propietario no cumple con el principio de paridad de género, al encontrarse conformada por tres hombres, por lo cual el partido deberá ajustarla.

Marco Alejandro Acuña Picado, cédula de identidad 111310438, designado como fiscal propietario, presenta doble designación al estar nombrado en el mismo cargo en la asamblea distrital de Los Guido, cantón de Desamparados, provincia de San José, razón por la cual el partido político deberá indicar en cuál distrito desea que permanezca y designar el puesto vacante.

Asimismo, la nómina de los delegados territoriales no cumple con el requisito de inscripción electoral, en virtud de que todos sus integrantes se encuentran inscritos en el citado distrito de Los Guido, en virtud de lo cual la agrupación política deberá convocar una nueva asamblea distrital para nombrar los cargos pendientes.

Téngase en cuenta además, que el partido político designó en su orden, entre otros, a José Francisco Fernández Barboza, cédula de identidad 112080640 y Allan Alberto Navarro Espinoza, cédula de identidad 113120625, como presidente y secretario propietario; Magally Salazar Granados, cédula de identidad 113540202, Stephany Sandí Castillo, cédula de identidad 111350567 y Jorge Antonio Guzmán Saborío, cédula de identidad 204270374, como presidente, secretaria y tesorero suplentes; Carmen Martínez Jackson, cédula de identidad 800700877; Jimmy Morales Rodríguez, cédula de identidad 603110835 y María de los Ángeles Hernández Rojas, cédula de identidad 900720279, como delegados territoriales.

No obstante, se le hace saber al partido político que todos ellos fueron electos en los mismos cargos en la asamblea celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete en el

referido distrito de Los Guido, razón por la cual el partido deberá proceder según lo estime conveniente.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos del Comité Ejecutivo propietario, el fiscal propietario y los cinco delegados territoriales, los cuales deberán cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral y con el requisito de inscripción electoral, en el caso de los delegados territoriales.

DISTRITO PATARRÁ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603550572	ALEJANDRO JOSE LOPEZ VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
109180636	MARIA CARLOTA FALLAS QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
113360962	LUCIA MERCEDES CAMACHO MONGE	TESORERO PROPIETARIO
110390560	ROXANA AGUERO ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
115540414	JOSUE DAVID SANDOVAL RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE
116240405	JOSUE EMMANUEL GODINEZ ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114760486	KENNETH ALEXIS AMADOR VILLEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107180313	MARCOS MANUEL SANDOVAL LIZANO	TERRITORIAL
109180636	MARIA CARLOTA FALLAS QUESADA	TERRITORIAL
108930438	LUIS ALEXANDER ALFARO CASTRO	TERRITORIAL
600880723	MANUEL ARAYA BADILLA	TERRITORIAL
116730726	DEILYN PATRICIA CASTRO MONTES	TERRITORIAL

DISTRITO SAN CRISTÓBAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303840002	LISANDRO CALVO LEIVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304090292	JERLYN JIMENEZ ROMERO	SECRETARIO PROPIETARIO
304670556	JOSELINE MARIA FERNANDEZ MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
303750632	ADRIANA GABRIELA NAVARRO VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
303300703	JUAN RAMIRO ROBLES NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
303490597	YAMILETH CALVO LEIVA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303680613	JOSE ANTONIO NAVARRO VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303300703	JUAN RAMIRO ROBLES NAVARRO	TERRITORIAL
303750632	ADRIANA GABRIELA NAVARRO VEGA	TERRITORIAL
303490597	YAMILETH CALVO LEIVA	TERRITORIAL
304090292	JERLYN JIMENEZ ROMERO	TERRITORIAL
106920014	JOHNNY JIMENEZ ROMERO	TERRITORIAL

DISTRITO ROSARIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107150290	EDDY JOSE DELGADO MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115140839	DIANA PATRICIA HIDALGO CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
112700287	NATHALIE GAMBOA MASIS	TESORERO PROPIETARIO
111140875	VIVIAN IVANNIA ORTIZ MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
110310199	JORGE LUIS DELGADO MONGE	SECRETARIO SUPLENTE
104390735	SAUL GAMBOA FALLAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110580214	CINTHIA FALLAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107150290	EDDY JOSE DELGADO MORA	TERRITORIAL
112700287	NATHALIE GAMBOA MASIS	TERRITORIAL
112000420	JESSICA MARIA AGUERO PADILLA	TERRITORIAL
115140839	DIANA PATRICIA HIDALGO CHAVARRIA	TERRITORIAL
110310199	JORGE LUIS DELGADO MONGE	TERRITORIAL

DISTRITO DAMAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104070691	DENNIS ANTONIO ARTAVIA BUSTAMANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
114000133	IORELLA DANIELA ARTAVIA BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
112930108	JOSE MIGUEL MASIS MORA	TESORERO PROPIETARIO
109370704	CINTHIA TORRES VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
112730742	ERIC ARTAVIA BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
110500483	JEIMY MONTOYA VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110030974	MARLON ARTAVIA BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105410280	JUAN RAMON CHACON CALDERON	TERRITORIAL
111280621	YASDANIE ANTONIO ROJAS MARIN	TERRITORIAL
104230338	DAGOBERTO ORLANDO UREÑA SEGURA	TERRITORIAL
115610829	NICOLE CAMPOS TORRES	TERRITORIAL
501180488	NURY VARGAS CASTRO	TERRITORIAL

DISTRITO SAN RAFAEL ABAJO

Inconsistencias: La nómina del Comité Ejecutivo suplente no cumple con el principio de paridad de género, contemplado en el artículo dos del Código Electoral, al encontrarse conformada por tres mujeres, por lo cual no proceden las designaciones.

DISTRITO GRAVILIAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104141443	MARCO TULIO MENDEZ ELIZONDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116170209	AARON JOSUE RODRIGUEZ MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
111960630	MARIA DE LOS ANGELES IZAGUIRRE MASIAS	TESORERO PROPIETARIO
102430122	MARIA ELENA VALERIO TRIGUEROS	PRESIDENTE SUPLENTE
105300814	MARITZA GARCIA VALERIO	SECRETARIO SUPLENTE
115280928	ALDOUS BRENES ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601400898	ALEXIS ROA SEQUEIRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601970286	RODOLFO BLANCO VILLARREAL	TERRITORIAL
502050374	SHEIRIS CHACON CORTES	TERRITORIAL
114180021	MONSERRAT MARIA IBARRA OVARES	TERRITORIAL
104090904	CALIXTO ALBERTO IBARRA ESPINOZA	TERRITORIAL
115880301	DANIELA MARIA BLANCO VALVERDE	TERRITORIAL

DISTRITO LOS GUIDO

Inconsistencias: Edgar Rolando Díaz Salazar, cédula de identidad 106490173, designado como delegado territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditado en ese mismo cargo en la asamblea distrital de Los Guido, cantón de Desamparados, provincia de San José, del veintiuno de abril de dos mil trece, por el partido Liberación Nacional, según resolución 200-DRPP-2013 de las ocho horas cinco minutos del catorce de junio de dos mil trece. Dicho aspecto podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Díaz Salazar con el recibido del partido Liberación Nacional, si así lo desea, o realizando una nueva designación, en cuyo caso, el cargo deberá recaer en un hombre para cumplir con el principio de paridad de género contenido en el artículo dos del Código Electoral.

Marco Alejandro Acuña Picado, cédula de identidad 111310438, designado como fiscal propietario, presenta doble designación al estar nombrado en el mismo cargo en la asamblea distrital de Frailes, cantón de Desamparados, provincia de San José, razón por la cual el partido político deberá indicar en cuál distrito desea que permanezca y designar el puesto vacante.

Téngase en cuenta además, que el partido político designó en su orden, entre otros, a José Francisco Fernández Barboza, cédula de identidad 112080640 y Allan Alberto Navarro Espinoza, cédula de identidad 113120625, como presidente y secretario propietario; Magally Salazar Granados, cédula de identidad 113540202, Stephany Sandí Castillo,

cédula de identidad 111350567 y Jorge Antonio Guzmán Saborío, cédula de identidad 204270374, como presidente, secretaria y tesorero suplentes; Carmen Martínez Jackson, cédula de identidad 800700877; Jimmy Morales Rodríguez, cédula de identidad 603110835 y María de los Ángeles Hernández Rojas, cédula de identidad 900720279, como delegados territoriales.

No obstante, se le hace saber al partido político que todos ellos fueron electos en los mismos cargos en la asamblea celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete en el referido distrito de Frailes, razón por la cual el partido deberá proceder según lo estime conveniente.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los cargos del fiscal propietario y un delegado territorial, los cuales deberán cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral y con el requisito de inscripción electoral, en el caso del delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de Desamparados, San Miguel, San Juan de Dios, Frailes, San Rafael Abajo y Los Guido del cantón de Desamparados.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no realicen las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa